ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
396125915

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	6284	1

Asegurado: FACULTAD DE ODONTOLOGIA / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Doc. 80001097-3

Domicilio: ESPAÑA 430 C/ BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: DENT - PAR S.A. — Doc. 80009941-9

Domicilio: AVENIDA SAN BLAS - 851 SALA 20 - GALERIA RAHAL — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/08/2024	00:00hs. del 31/08/2024	24:00hs. del 31/01/2025	154	9.982.964.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

FACULTAD DE ODONTOLOGIA / UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en ESPAÑA 430 C/ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.982.964.- (Guaranies: Nueve Millones Novecientos Ochenta Y Dos Mil Novecientos Sesenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DENT - PAR S.A., con domicilio en AVENIDA SAN BLAS - 851 SALA 20 - GALERIA RAHAL, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 27/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS DE USO ODONTOLOGICO PLURIANUAL 2023-2024" - ID N° 429.653.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.6284.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/09/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de agosto de 2024

SABRINA FRATTA
GERENTE ADMINISTRATIVO